



CONVOCATORIA PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN LA OFICINA ECONÓMICA Y COMERCIAL DE ESPAÑA EN SÃO PAULO CON LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO

RESULTADOS PRUEBAS PRIMERA Y SEGUNDA DE LA FASE DE OPOSICIÓN

Todos los candidatos de la relación definitiva de valoración de méritos que alcanzaron la puntuación mínima requerida han sido convocados a la realización de las pruebas de la Fase de Oposición.

El lunes 10 de noviembre de 2025, de acuerdo con lo establecido en la convocatoria, se ha procedido a la realización de las pruebas 1 y 2 de la Fase de Oposición.

Se publican en la siguiente lista los resultados la primera prueba (eliminatória) y de la segunda prueba (eliminatória) de la Fase de Oposición:

NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TOTAL FASE DE CONCURSO	1ª prueba de la Fase de Oposición	2ª prueba de la Fase de Oposición	TOTAL FASE DE OPOSICIÓN	TOTAL (fase de concurso + 1ª y 2ª prueba de la Fase de Oposición)
223	30	7,25	7,5	14,75	44,75
***485**	30	6	3,25	9,25	39,25
248	30	8,25	8	16,25	46,25
461	30	7,5	3,5	11	41
***674**	29	7,5	5,5	13	42
***019**	30	6,75	5,75	12,5	42,5





MINISTERIO
DE ECONOMÍA, COMERCIO Y EMPRESA

SECRETARÍA DE ESTADO DE

COMERCIO

DIRECCIÓN GENERAL DE
COMERCIO INTERNACIONAL E
INVERSIONES

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
OFICINAS ECONÓMICAS Y
COMERCIALES EN EL EXTERIOR
Y RED TERRITORIAL DE
COMERCIO

Los candidatos que hayan obtenido una **puntuación TOTAL (Fase de Concurso + 1.ª y 2.ª prueba de la Fase de Oposición) igual o superior a 42 puntos** son convocados a la realización de la tercera prueba de la Fase de Oposición. Asimismo, es necesario que cada aspirante tenga una nota mínima de **5 puntos en las pruebas 1 y 2 de la Fase de Oposición respectivamente**.

La tercera y última prueba del proceso selectivo de la convocatoria, una entrevista en castellano y portugués, se celebrará el **jueves 13 de noviembre a partir de las 9:30 horas** en la misma sede de la Oficina Económica y Comercial de España en São Paulo.

De conformidad con lo dispuesto en el punto 2.2 de la Convocatoria, se recuerda que los candidatos no brasileños deberán contar con el correspondiente permiso o autorización de residencia y trabajo en la República Federativa de Brasil en la fecha de inicio de la prestación de servicios, el cual deberá mantenerse vigente durante toda la relación laboral.

El presidente del Tribunal

Urbano Murillo García

www.comercio.gob.es
sgofcomes.sccc@mincotur.es

Pº. DE LA CASTELLANA, 162
28046 MADRID
TEL.: 91 3493716

CSV : GEN-0d35-7202-1352-d539-4cab-92f7-f14a-f983

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : URBANO ENRIQUE MURILLO GARCIA | FECHA : 11/11/2025 13:36 | Sin acción específica

